

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA
10 DE NOVIEMBRE DE 2020 (Aprobada en Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2021)**

Siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Pedro J. Casero Linares, se reúnen utilizando el espacio del Campus Virtual de la UEx, las personas relacionadas en el Anexo I, excusando su asistencia la Dra. Teresa Galeano Díaz, el Dr. Alejandro Ricci Risquete y Dña. Jara Trujillo Mulero. Asiste como invitada la coordinadora de la Comisión de Calidad del MUI Dra. Teresa González Montero. La sesión se inicia para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Constitución de la nueva Junta de Facultad.

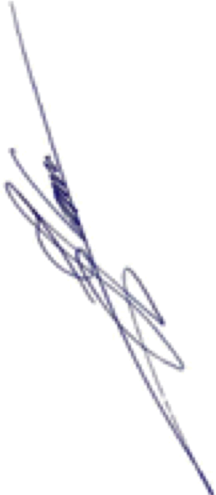
El Sr. Decano toma la palabra para, en primer lugar, solicitar que se mantenga un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de nuestro compañero Miguel Ángel Paredes Maña, profesor titular del Área de Fisiología Vegetal de esta Facultad. Tras este minuto de silencio se pasa al primer punto del orden del día, para como establece el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura en su artículo 19, se proceda en el plazo de 10 días lectivos tras la finalización del proceso electoral a la constitución de la nueva Junta de Facultad. El Sr. Decano indica que el Secretario Académico ha publicado la relación de miembros de la nueva Junta de Facultad para que pueda consultarse. Tras dar la bienvenida a los miembros de esta nueva Junta de Facultad abre un primer turno de intervenciones, sin que se produzca ninguna, por lo que queda constituida la Junta de Facultad de Ciencias. Manifiesta que, desde el equipo de dirección, quiere expresar el deseo de que entre todos podamos realizar un buen trabajo en beneficio del Centro, de los estudiantes, del profesorado y del PAS.

2.- Informe del Sr. Decano.


En primer lugar, el Sr. Decano informa sobre algunos puntos relevantes aprobados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última Junta de Facultad:

- Consejo de 27/07/2020, aprobación del Informe de Política y Objetivos de Calidad de la UEx2019.
- Consejo de 08/10/2020, modificación del Reglamento Electoral de la UEx. En este sentido se informa de la necesidad de adaptación del Reglamento Electoral de la Facultad de Ciencias.
- Consejo de 22/10/2020, aprobación de las directrices para designar coordinador de

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020



asignatura. Este es un punto importante teniendo en cuenta la automatización de los planes docentes. Estas directrices indican que el coordinador de asignatura debe estar identificado en el POD, ya que será el profesor responsable de la elaboración del plan docente. Aprobación del procedimiento de Elaboración del Plan Docente, lo que obliga a modificar nuestro proceso de coordinación de las enseñanzas. La principal novedad de este nuevo procedimiento es que la Junta de Facultad deberá aprobar los planes docentes avalados por las Comisiones de Calidad antes de su publicación en la web del Centro. Aprobación de la nueva normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UEx. La normativa hace referencia a los planes docentes y a las Agendas, los TFG, TFM y Prácticas Externas quedan fuera del marco de esta normativa. En nuestra Facultad hemos modificado el formato de agenda, lo que supone modificar nuestro procedimiento de coordinación de las enseñanzas. En esta nueva normativa se contemplan las modalidades de evaluación continua y global, es importante recordar que la modalidad de evaluación global es el sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Los estudiantes deberán poder obtener en esta modalidad la máxima calificación de 10 puntos. En los casos en los que, por las características específicas de una asignatura, se acredite la imposibilidad de realizar la evaluación global, el estudiante podrá utilizar únicamente la modalidad de evaluación continua. El Departamento responsable de la elaboración de dicho plan docente lo hará constar en este y la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente garantizará que esta excepcionalidad se aplique en las asignaturas en las que sea realmente indispensable para asegurar la correcta evaluación de la adquisición de las competencias de la asignatura por parte de los estudiantes. También se clarifica la calificación de No Presentado. Por último, como consecuencia de esta reforma, las CCT ya no serán las encargadas de resolver las reclamaciones de los estudiantes a los resultados de la evaluación, si no que serán las Comisiones de Reclamaciones de cada título quienes la resuelvan.



Así mismo, informa de la publicación de la 5ª edición del Plan de Contingencia de la UEx para prevenir contactos COVID-19, y del Manual de Medidas para favorecer la Calidad del Aire Interior en los Centros de la UEx. Indica que el Sr. Gerente ha comunicado que se van a adquirir por la UEx medidores de CO₂ y partículas para su instalación en aulas y otros espacios en los que sea conveniente. En este punto, el Sr. Decano muestra su satisfacción por la baja incidencia de covid positivos que se están produciendo en la Facultad.

En el marco de las acciones para favorecer la docencia se han instalado cuatro cámaras, en las aulas 1, 13, 209 y B4 que pueden transmitir las clases hacia aulas espejo o hacia el exterior. Estas cámaras ya están en funcionamiento y fueron adquiridas en previsión de que el número de estudiantes que asistiesen a clase excediera la capacidad de las aulas, ante las necesarias medidas de distanciamiento.

En referencia al escrito que el Sr. Rector ha enviado al PDI destacan los siguientes párrafos: *“También estamos detectando un aumento de estudiantes no positivos confinados en cuarentena, además de los contagiados (la suma de ambos casos es inferior al 2% del alumnado). Quisiera*

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

solicitaros que, en el caso de que tengáis estudiantes en estas circunstancias y si las condiciones del aula lo permiten, toméis las medidas para crear una sesión online simultánea a la docencia normal y que pueda ser seguida por ellos, aunque no sea en condiciones óptimas. Esta es una petición del Consejo de Estudiantes que os traslado y que me consta ha sido ya implementada de manera voluntaria por muchos de vosotros, lo cual agradezco sinceramente.

Quiero aclarar que esta opción no debe interpretarse, en ningún caso, como una duplicidad de la docencia (presencial y online) o que, si las condiciones no lo permiten, sea obligatorio. Además, si una vez puesta en marcha esta posibilidad, observarais un aumento del absentismo de los estudiantes entre aquellos que no se encuentran confinados, se podrá suspender la opción aquí planteada. Os recuerdo que la impartición de la docencia de manera exclusivamente online está sujeta a la aprobación del Vicerrectorado de Profesorado”.

A raíz de este escrito por parte del Rector, se está intentando dotar a las aulas donde se imparte docencia a estudiantes confinados del equipamiento necesario para transmitir por Zoom. Ya es posible hacerlo en las aulas 12 (Edificio Juan Remón Camacho) y B1 (Edificio de Biología). De forma sucesiva se irán dotando de este equipamiento otras aulas (Edificio Viguera Lobo: 2, 3, 5, 6, 10, 11; Edificio aulario: 002, 102, 103, 104, 205, 206, 208, 210; y, Edificio de Biología: B2 y AB3).

Hace referencia posteriormente al envío de un correo dirigido desde algún delegado de curso al profesorado en el que se les informa de un plazo de 10 días para comenzar a impartir enseñanza virtual. En este sentido el Sr. Decano manifiesta que este plazo es falso, el propio Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias lo ha desmentido.

Comunica que, a petición de los estudiantes, se ha acondicionado el aula 105 para uso como comedor, aunque sin dotación de elementos como microondas, etc.

En cuanto al nuevo registro de impartición de la docencia por el profesorado, comunica que se está implantando el registro telemático mediante una aplicación instalada en los ordenadores de las aulas, suprimiéndose así la firma en papel.

Por último, informa que este año como consecuencia de la situación sanitaria, no cree recomendable la celebración de la Festividad de San Alberto Magno, por lo que se suprimen los actos institucionales que se celebraban con tal motivo, si bien, los premios que se entregan en dicho acto serán enviados a los premiados y publicitados en la web de la Facultad.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que Dña. Paula Méndez solicita en nombre del Consejo de Estudiantes alguna reseña sobre la trayectoria del profesor Miguel Ángel Paredes Maña, así como una fotografía con objeto de incluir una reseña por su fallecimiento en las redes sociales. Solicita también la presencia de un representante de estudiantes en las comisiones de reclamación que se van a crear. En cuanto al correo enviado a los profesores sobre el plazo para la docencia telemática, indica que desde el Vicerrectorado de Calidad se les comunicó que los profesores tenían un plazo de 10 días para poder iniciar esta docencia, pero que eso era algo voluntario y en ningún modo una obligación al

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

profesorado. En cuanto a las cámaras, indica que han llegado un poco tarde.

El Dr. Francisco Centeno pregunta si los medidores de CO₂ se van a instalar en los laboratorios de prácticas y de investigación, para lo que solicita que el Sr. Decano recabe información sobre ello. Se manifiesta de acuerdo con la no celebración institucional de San Alberto.

La Dra. Emilio Botello agradece que este año no se celebre San Alberto y pregunta como representante del sector B por los premios a los estudiantes de Grado y Máster que se entregaban en esta festividad, en concreto sobre cómo se van a publicitar.

El Dr. Javier Vaquero pregunta si se van a celebrar conferencias como era habitual en el marco de la celebración de San Alberto.

Referente a los estudiantes confinados de una clase, el Dr. Vicente Garzó pregunta cómo se sabe si puede retransmitir y cómo se utilizan las cámaras.

Dña. Nuria Igártua lamenta el bulo difundido sobre los 10 días de plazo anteriormente comentado, comentando también que hay profesores que les han dicho que no saben cómo utilizar las cámaras para transmitir las clases.

La Dra. Isabel Durán pregunta si hay modificaciones en cuanto a la figura del coordinador de asignaturas, ya que esta figura ya existe.

Por último, el Dr. Francisco Luna pregunta qué sucede con las prácticas obligatorias si hay estudiantes que deben realizarlas y están confinados.

Responde el Sr. Decano en primer lugar a Dña. Paula Méndez para indicarle que en la normativa sobre la constitución de las comisiones de reclamación no se contempla la pertenencia a las mismas de los estudiantes, y esto es una normativa de la UEx, no de la Facultad, para que pueda estar debería ser invitado. En lo referente a la festividad de San Alberto indica que se suprimen todas las actividades, incluyendo el ciclo de conferencias. A este respecto, comenta que se está considerando la celebración de este ciclo de conferencias vía streaming, pero para ello hay que dotar al Salón de Actos del equipamiento necesario para poder transmitir al exterior. En cuanto a los premios que se entregaban en esta festividad, se van a enviar a los premiados y se publicarán en la web del Centro. Agradece a los miembros de esta Junta el apoyo ante la no celebración de estos actos. A continuación, y en referencia a los medidores de CO₂ indica que el Gerente no ha comentado nada de laboratorios, que quedan más en manos de los departamentos. No obstante va a informarse ante el Gerente sobre este aspecto. También responde que la UEx adquirió para nuestro Centro 4 cámaras, ya que estas eran las previsiones iniciales de la UEx dado que se mantenía la docencia presencial aunque con limitación de aforo al 60% en las aulas. La Facultad decidió instalar 5 cámaras en lugar de las 4 iniciales (aulas 1, 2, 13, 104 y B4). La transmisión de las clases inicialmente estaba limitada a las aulas espejo para permitir la docencia presencial y respetar el aforo, pero no se contemplaba transmitir al exterior para docencia a los estudiantes confinados. Algunos profesores, por iniciativa propia comenzaron a cubrir la docencia online.

Agradece la aclaración que sobre el correo enviado al profesorado sobre los 10 días de plazo han

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

realizado Dña. Paula Méndez y Dña. Nuria Igártua.

En cuanto a la retransmisión de las clases cuando se utiliza prioritariamente la pizarra indica que hay profesores que utilizan un portátil y la plataforma zoom para ello, y que se están resolviendo los problemas de audio cuando se utiliza zoom. Considera necesario adquirir e instalar más cámaras para transmitir por zoom. Si es necesario, se realizará un tutorial sobre la docencia en streaming.

Referente a la pregunta del Dr. Francisco Luna le responde que las prácticas son presenciales y que, en todo caso, el estudiante debería poder aprobar la asignatura con un examen de prácticas.

Finaliza su intervención respondiendo sobre el coordinador de asignatura a la Dra. Isabel Durán, indicándole que efectivamente esta figura ya existe, pero que ahora se quiere reforzar y que estará contemplado en el POD de la asignatura desde el principio, se va a dotar a esta figura de mayor peso normativo.

Se abre a continuación un segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Dra. Lucía Rodríguez Gallardo para preguntar qué ocurre si es el profesor el que está confinado. El Dr. Javier Acero comenta que un profesor confinado está transmitiendo las clases desde su domicilio, y que sería conveniente comprar micrófonos para las aulas. La Dra. Emilia Botello pregunta si se puede retransmitir desde el aula B4, sobre el registro telemático de la docencia pregunta si ya se puede utilizar, y si sería posible hacerlo sin contacto, mediante un lector QR ya que sería más rápido e higiénico.

La Dra. Anunciación Espinosa pregunta sobre el calendario de calefacción y que habría que ampliar el horario. Considera también necesaria la adquisición de micrófonos para las aulas, así como la realización de videos docentes para enviárselos a los estudiantes.

El Dr. Pedro Cintas comenta, como sugerencia, la posibilidad de utilización de las Tablets como pizarras ya que se puede escribir en ellas y compartir pantalla con los estudiantes.

Por último, D. Francisco J. Clemente pregunta si cuando un profesor está confiando se encuentra de baja o no, y respecto de la normativa de evaluación, comenta que el Consejo de Estudiantes de la UEx intentó modificar varios aspectos de ella, entre ellos la definición de solapamiento de exámenes de asignaturas de diferentes cursos, pero que no fue posible, considera que habría que tener en cuenta este solapamiento cuando se solicitan los cambios de fecha de exámenes.

El Sr. Decano contesta indicando que un profesor confinado tiene que quedarse en su domicilio y que, si solicita la baja no tiene que impartir las clases, si es necesario se cubre su docencia o se contrata un profesor sustituto, pero si no solicita la baja si debe impartir la docencia que tiene asignada. En este caso, el profesor puede utilizar los medios que crea conveniente para impartir la docencia. En cuanto a la pregunta sobre los micrófonos, indica que los hay de dos clases: los que permiten retransmitir al exterior y los que son para utilizar en el propio aula. En las porterías de los edificios estarán los micrófonos listos para utilizar por el profesor. Se van a adquirir micrófonos personales, que serán cubiertos por el profesor o departamento. A la Dra. Botello le indica que si hay cámaras en el aula sí se puede retransmitir al exterior. Al Dr. Pedro Cintas le responde que efectivamente hay profesores que

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

están utilizando sus tablets para retransmitir las clases. En cuanto al registro de la docencia dice que lo ideal es que no exista contacto físico, pero de momento no es posible este sistema. El número de aulas de clase y de prácticas que sería necesario dotar con este sistema de reconocimiento es muy alto y no podemos instalar los lectores QR necesarios. En cuanto al horario de la calefacción dice que se ampliará en cuanto las condiciones meteorológicas lo requieran. Por último, responde a la Dra. Anunciación Espinosa que desde el Centro no se va a recomendar la producción y envío de videos a los estudiantes, pero que personalmente ve bien esta estrategia, aunque hay que estimular que los estudiantes vengan a clase.

3.- Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de Trabajo Fin de Grado.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica Dra. M^a Ángeles Mulero quien explica que las modificaciones se han enviado a todo el PDI de la Facultad, y que previamente habían sido enviadas a los directores de departamento para su revisión. Debido al confinamiento los periodos se han alargado, y manifiesta que todas las propuestas recibidas se han incorporado a la redacción final. A continuación indica las modificaciones introducidas:

- En el punto 3 aparecía la modalidad de TFG de Revisión-Investigación, se ha eliminado la palabra Investigación de esta modalidad.
- En el punto 5 referente a la elección de tutor/tutores, hasta ahora se ordenaban los expedientes por calificaciones hasta 3º, pero esto origina problemas con los estudiantes que vienen o se van fuera, hay estudiantes que pueden tener más de los 180 créditos necesarios, se sumaba el problema de las optativas en 3º o 4º, etc. Por ello, se ha considerado conveniente ordenar por expediente académico, primero por los créditos aprobados y después por nota, eliminando la restricción de hasta 3º.
- En el punto 8 relativo a los tribunales se quiere incorporar la opción de que la comisión de TFG pueda solicitar la colaboración de los departamentos para que sean ellos los que propongan los tribunales, en las titulaciones que se considere oportuno y si lo creen conveniente. Esta experiencia ya se ha realizado este curso en Ingeniería Química Industrial y en Química.
- En el punto 11 relativo a Movilidad se ha modificado en el sentido de dar la opción a los estudiantes salientes que puedan presentar su TFG en la Universidad de destino, ahora tienen que defender el TFG también aquí, se trata de dar el mismo tratamiento a la asignatura TFG que al resto de asignaturas.
- Toda la documentación del TFG se enviará telemáticamente a la Secretaria, se evita la utilización del papel.

Se abre un primer turno de intervenciones que comienza la Dra. Agustina Guiberteau que, en primer lugar, agradece la intervención de la Sra. Vicedecana, pasando a continuación a expresar sus dudas respecto a la defensa del TFG fuera de nuestra Universidad ya que si después el estudiante suspende alguna asignatura de las que tenía pendientes de aprobar en nuestro Centro ¿qué sucede? ¿Cómo se

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

materializa el reconocimiento de ese TFG presentado y aprobado fuera si luego no termina?

A continuación la Dra. Natividad Chaves pregunta, respecto del punto 3.4 porqué se ha eliminado “la defensa pública” del TFG; respecto del punto 5.8 pregunta por qué se ha modificado el criterio del número de créditos a la hora de la elección de tutor, ya que como estaba se beneficiaba a los estudiantes que “van bien”. En cuanto a la composición de los tribunales no cree conveniente el mantenimiento de las dos opciones (sorteo público y propuesta por departamentos), considera mejor una única opción ya que de lo contrario se puede dar agravio comparativo y puede ser conflictivo. Referente al punto 8.10, indica que debe aparecer que hay que comunicar la fecha, lugar y hora a Secretaria y Vicedecanato correspondiente. Se manifiesta de acuerdo con la opinión expresada anteriormente por la Dra. Guiberteau respecto de la defensa del TFG fuera, pregunta ¿cómo defiende el estudiante en destino? Además, el acta del TFG se genera sólo cuando se cierran el resto de asignaturas. Asimismo, considera que el tutor no debe ser el responsable del envío de la Memoria del TFG, ya que es una responsabilidad del estudiante. Por último, respecto del punto 4.1 pregunta acerca de quiénes pueden ser tutores o cotutores, señala que se había decidido añadir a profesores de otros centros, personal técnico, etc., lógicamente con la titulación necesaria.

El Dr. Francisco Centeno pregunta por qué se elimina que la defensa es pública, considera también que el tutor no debe ser el encargado de enviar la memoria final y respecto de los tribunales (puntos 2.2 y 8.4) pregunta cómo solicitar a los departamentos la constitución de un tribunal, ya que generalmente esto provoca rechazo. Por último, respecto del punto 4.5 indica que es competencia de los departamentos.

El Dr. Manuel Aguilar se muestra de acuerdo con las anteriores intervenciones en cuanto a la pregunta sobre la eliminación de la defensa pública y del no envío de la memoria por los tutores. Finaliza preguntando si se ha considerado la posibilidad de que los estudiantes que se matriculan por primera vez puedan presentar el TFG en la convocatoria de enero.

La Dra. Isabel Durán se muestra de acuerdo con que sean los estudiantes quienes entreguen los TFG. Respecto de la constitución de los tribunales a propuesta de los departamentos considera que, en este caso, habría que indicar el máximo de profesores de un mismo departamento que pueden formar parte de un tribunal. Considera más adecuado el Sistema actual de sorteo, en todo caso, los departamentos podrían proponer 1 miembro del tribunal.

El Dr. Juan Carlos García Orellana manifiesta también que la memoria del TFG deben entregarla los estudiantes y que la defensa debe ser pública. No cree necesario que los departamentos tengan que aprobar las propuestas de TFG, recordando que en otros centros esto no se hace.

Dña. Nuria Rodríguez Pollán considera que los estudiantes puede entregar ellos su TFG, lo contrario es sobrecargar al profesorado con tareas. No considera adecuado el término “buenos estudiantes”, ya que cada estudiante puede plantearse de forma diferente sus estudios.

El Dr. Luis Fernández Pozo manifiesta respecto de la constitución de los tribunales que si se nombran por los departamentos tienen la ventaja de ser más específicos. Hay titulaciones como Ciencias Ambientales o Biotecnología en las que puede darse el caso de que, en el caso de sorteo del tribunal, éste no pueda realizar una justa evaluación del trabajo planteado. El TFG es una asignatura y debería ser evaluado por profesores afines al objeto del TFG y no elegidos aleatoriamente.

A estas intervenciones, responde en primer lugar el Vicedecano de Movilidad e Internacionalización Dr. Fernando J. Álvarez Franco que manifiesta su opinión de que los TFG puedan defenderse fuera. El objetivo de esta modificación concreta es la de enriquecer la experiencia de nuestros estudiantes de

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

movilidad. Manifiesta también que son pocos los que en la actualidad se llevan el TFG, y que es cierto que el TFG no es una asignatura normal. El reconocimiento de la defensa del TFG no se realizaría hasta que el estudiante no supere el resto de asignaturas, por lo que considera que esto no representa ningún agravio para otros estudiantes. Uno de los aspectos que más preocupaba era la calidad del trabajo realizado, pero la base de la movilidad es creer que lo que se va a realizar es similar a lo que se ofrece aquí. En el caso de universidades españolas es similar, en las universidades del extranjero no sabemos. Por este motivo, se incluye que la realización del TFG en destino debe contar con el visto bueno del coordinador de movilidad nuestro. Además, comenta que esta redacción que ahora se propone ha sido enviada a la Oficina de Movilidad y Estrategia de la UEx, que se ha mostrado de acuerdo con ella.

Interviene después la Vicedecana de Ordenación Académica que indica que en la normativa de TFG no se exige que la defensa sea pública, si en el caso de los TFM, por ello considera que no se puede exigir en nuestra normativa que sea obligatoriamente pública. La redacción que se propone no impide que sea pública, simplemente que no sea obligatoriamente defensa pública. En cuanto al punto 5.8 relativo al cálculo de expediente, indica que hay reconocimiento de créditos, estudiantes de movilidad, etc., y que, efectivamente da lugar a interpretaciones, pero que se continúa con los mismos criterios anteriores. En cuanto a la discusión suscitada por quién debe entregar la memoria, afirma que si es el tutor tenemos la garantía de que la defensa es “autorizada” por el tutor, aunque no ve inconveniente en suprimir esta modificación y que el estudiante sea el encargado de entregarla. Referente al papel de los departamentos en el nombramiento de los tribunales manifiesta que es una cuestión polémica, hay profesores que se quejan de estar siempre en tribunales, y que la redacción propuesta dice que la responsabilidad recae en la Comisión de TFG y así si hay acuerdo en ésta se pedirá a los departamentos, de lo contrario se seguirá con el sistema de sorteo, por eso la frase propuesta da cobertura legal a ambas posibilidades. En cuanto al punto 8.11 incluye la publicidad de la defensa, indicando que será el Secretario del Tribunal quien debe comunicar la fecha y hora a la Vicedecana de ordenación Académica (para su publicación) y al estudiante. Sobre la defensa, punto 9.1, simplemente se recoge lo que indica la normativa de TFG de la UEx, si no aparece en nuestra normativa da lugar a confusión. Continúa respondiendo a la pregunta sobre quién puede ser cotutor diciendo que este extremo está establecido por el Vicerrectorado y que depende del tipo de contrato, según tenga o no venia docendi. Referente a la posibilidad de la defensa en enero, indica que está personalmente de acuerdo, pero que es una cuestión administrativa. Finaliza contestando al Dr. Carlos García Orellana respecto de por qué los TFG deben ser aprobados por Consejo de Departamento diciendo que en este aspecto no se ha modificado nada con respecto a la situación anterior y considera que los departamentos deben controlar los TFG que se realizan en sus dependencias.

Toma finalmente la palabra el Sr. Decano para indicar que el cálculo del expediente se modifica para valorar el expediente y no el orden de superación, se valora lo que se ha hecho. Además considera necesaria la aprobación de los TFG por los departamentos ya que son el órgano competente para aprobar la docencia, habiéndose también mostrado de acuerdo con la posibilidad de nombrar a los tribunales. Así mismo considera muy favorable la posibilidad de defensa de TFG en destino por nuestros estudiantes salientes. Por último, indica que no hay inconveniente en que sea el estudiante el que presente la documentación correspondiente a la memoria.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que D. Francisco J. Clemente, que pregunta quién

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

decide si la defensa es pública o no, y respecto de la Movilidad indica que en otras universidades se deja defender el TFG antes de haber superado todas las asignaturas, y que su nota no incluye en acta hasta que no se aprueban todas.

El Dr. Vicente Garzó indica que estas discusiones ya se han tenido en la Comisión de TFG, y considera que hay que ser operativos, por ello considera que con respecto a movilidad es conveniente incentivar la realización del TFG fuera, que respecto de los tribunales permite tanto el sorteo como, si se solicita, el nombramiento por los departamentos, y respecto a la defensa en enero considera que si es beneficioso para los estudiantes debería considerarse.

La Dra. Natividad Chaves considera que es un agravio comparativo que los estudiantes de movilidad puedan presentarlo antes de finalizar y el resto no. En cuanto al cálculo del expediente dice que habría que ver si puede realizarse como se dice, y que habría que partir solo del expediente. Finaliza diciendo que para la defensa en enero habría que cambiar el procedimiento de elección de tribunales. Este mismo decreto es el que indica la necesidad de superación de todas las asignaturas para poder defender el TFG, pero se muestra de acuerdo con la redacción ya que la nota no se pondría hasta no haber superado todas las asignaturas.

El Dr. Juan F. García Araya indica que el Real decreto 1393/2007 es el que regula cómo debe ser la exposición y defensa de los TFG y que en el caso de los TFM sí indica que sea defensa pública, pero no en los TFG. Finaliza mostrándose de acuerdo con la nueva redacción.

La Dra. Isabel Durán manifiesta que se lleva más de una hora discutiendo sobre el mismo punto y que preferiría que se retirase el documento dado lo avanzado de la hora y se presentase con una nueva redacción en otra reunión.

Por su parte, la Dra. Emilia Botello considera que sí se debe someter a votación esta propuesta y referente a la defensa en enero indica que el estudiante debe prever y matricularse en la convocatoria anterior, la matrícula de TFG dura dos años. Considera oportuno considerar todo el expediente académico del estudiante.

La Dra. Agustina Guiberteau respecto de movilidad se muestra de acuerdo con que el TFG pueda realizarse fuera, pero que el acto de defensa es otra cosa, y que se podrían evitar problemas si el estudiante viene con una nota de su TFG y luego aquí lo presenta, en la nota final se considerarían ambas. Pero como miembro de la comisión de TFG solicita que se apruebe la redacción presentada. En cuanto a los tribunales dice que simplemente se amplía la forma de constituirlos, y que en todo caso el estudiante debe saber expresarse y exponer, y considera que la diversidad de áreas en un tribunal lo enriquece.

El Dr. Manuel Aguilar comenta que su pregunta sobre la defensa en enero era simplemente por facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios, y que no sabe si es posible matricularlos para esa fecha.

Finaliza la Vicedecana de Ordenación Académica diciendo que no es posible permitir la defensa de TFG a todos los estudiantes antes de superar todas las asignaturas, aunque pueda ser considerado como un agravio respecto de lo propuesto para los estudiantes de movilidad. En lo referentes al punto 9.1 dice que se señala lo que viene en la normativa, y que habrá que solicitar que se genere el acta, es un problema administrativo. En todo caso, considera en relación a este punto que tal vez sería necesario adelantar a diciembre la asignación de los trabajos.

Interviene finalmente el Sr. Decano para indicar que considera suficientemente debatido el punto, que todas las sugerencias han sido muy enriquecedoras y que se va a modificar el punto de entrega de la

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

memoria en el sentido de que sea el estudiante y no el tutor el que haga dicho envío, así mismo indica que si el Vicerrectorado plantea algún inconveniente se modificará esta normativa.

Se somete la propuesta de modificación del reglamento de Trabajo Fin de Grado a votación, siendo probada por asentimiento de los presentes

4.- Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Investigación en Ciencias.

Cede en este punto la palabra a la Dra. María Luisa González miembro de la CCT_MUI quien declina intervenir ya que no se había producido debate interno. Cede entonces la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, Dra. M^a Ángeles Mulero quien dice que las modificaciones que se han realizado han sido puntuales y para incluir que la entrega de la documentación sea telemática y no en formato papel, y que el tribunal sea propuesto siguiendo siempre el mismo orden (Presidente, vocal y secretario, y los dos miembros suplentes). Además, se propone que las fechas de las convocatorias para la defensa se adaptarán a cada curso. También se ha modificado la redacción del punto 6 donde se decía que “se realizará la priorización”, se propone que se diga “si es necesario realizar la priorización”.

No hay ninguna intervención, por lo que la propuesta de aprobación de modificaciones del reglamento de TFM del MUI se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

5.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2020-201.

Sr. Decano cede en este punto la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, quien explica que la propuesta de calendario de exámenes ha sido enviada previamente a todos los profesores y también al Consejo de Estudiantes. Se han realizado algunas modificaciones propuestas por profesores, no se ha recibido ninguna solicitud de cambio por parte del Consejo de Estudiantes. Se ha mantenido la secuencia de exámenes en las convocatorias de junio y julio. Las aulas para la realización de los exámenes se han asignado según su aforo.

En un primer turno de intervenciones la Dra. Emilia Botello incide en el uso del papel en las condiciones sanitarias actuales, no considerándolo oportuno.

Por su parte, Dña. Paula Méndez manifiesta que no han detectado problemas en el calendario, que sus peticiones anteriores han sido consideradas pero pide que para el próximo curso no se solapen asignaturas y evitar que determinadas asignaturas tengan exámenes en días consecutivos o mañana, tarde, y pide que se consideren coincidencia. Agradece como se ha realizado este año.

Por último, D. Francisco J. Clemente manifiesta que ya se trató de incluir esas consideraciones de coincidencia de exámenes en la normativa pero que no se ha logrado.

Responde la Sra. Vicedecana diciendo que la nueva normativa solo considera coincidencia si los exámenes son el mismo día y en la misma franja horaria. En este mismo sentido, interviene el Sr.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Decano para decir que la consideración de coincidencias está establecida por la normativa de la UEx.

Se somete el calendario de exámenes a votación, siendo aprobado por asentimiento de los presentes.

6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de supresión de asignaturas optativas del Grado en Estadística.

El Sr. Decano recuerda que esta es una propuesta de la CCT-Estadística ya que hay asignaturas optativas en el Grado que apenas si han sido cursadas. Los departamentos implicados han enviado informes favorables a dicha supresión. Considera por tanto pertinente esta supresión de asignaturas optativas.

En un primer turno de intervenciones, D. Francisco J. Clemente indica que dos de estas asignaturas requieren haber cursado previamente otras del Grado en Matemáticas, por lo que los estudiantes no las eligen, y en cuanto a la de Expresión Gráfica, afirma que tampoco es cursada por los estudiantes, no está diseñada para el Grado en Estadística. Dña. Nuria Rodríguez Pollán manifiesta que en el Grado en Estadística hay muchas asignaturas optativas pero, pregunta si esta supresión conlleva incluir otras nuevas.

El Sr. Decano responde diciendo que la posibilidad de incluir nuevas asignaturas optativas siempre está abierta, pero que ahora se trata de la supresión de estas asignaturas concretas que no son cursadas.

La propuesta de eliminación de estas asignaturas optativas del Grado en Estadística es aprobada por unanimidad.

7.- Aprobación, si procede, de la propuesta de denominación del edificio de Biología como edificio Margarita Salas.

El Sr. Decano indica que, a finales de 2019, la Dra. Ana Rodríguez Moratinos solicitó en Junta de Facultad que se denominase al edificio de Biología como edificio Margarita Salas. Ante la situación sobrevenida, esta propuesta no se había tratado en esta Junta y ahora considera que es el momento para hacerlo. Esta solicitud viene avalada por la firma de 73 profesores de Biología y más de 220 estudiantes. Recuerda las relaciones de la Dra. Margarita Salas con esta Universidad, de la que es Doctora Honoris Causa y su colaboración con algunos equipos de investigación de la misma. Si esta propuesta de denominación se aprueba, se elevará a instancias superiores de la UEx que son las competentes en este proceso.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por asentimiento de los presentes.

8.- Asuntos de trámite.

8.1.- Aprobación, si procede de las Comisiones de reclamaciones de las titulaciones.

El Sr. Decano indica que la nueva normativa de evaluación de las titulaciones establece que, para resolver las reclamaciones de los estudiantes a los resultados de la evaluación, debe haber una comisión de reclamaciones por titulación. Por ello, la composición que propone para estas comisiones es:

Comisión de Reclamación del Grado en Biología

Presidente	Vocal	Secretario
Decano	Coordinador CCT-BIO	Secretario Académico

Comisión de Reclamación del Grado en Biotecnología

Presidente	Vocal	Secretario
Decano	Coordinador CCT-BTC	Secretario Académico

Comisión de Reclamación del Grado en Ciencias Ambientales

Presidente	Vocal	Secretario
Decano	Coordinador CCT-CCAA	Secretario Académico

Comisión de Reclamación del Grado en Enología

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos	Coordinador CCT-ENO	Vicedecana de Prácticas Externas

Comisión de Reclamación del Grado en Estadística

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Ordenación Académica	Coordinador CCT-EST	Vicedecano de Movilidad e Internacionalización

Comisión de Reclamación del Grado en Estadística-Matemáticas (PCEO)

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Ordenación	Coordinador CCT-EST	Vicedecano de Movilidad e

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Académica		Internacionalización
-----------	--	----------------------

Comisión de Reclamación del Grado en Física

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecano de Movilidad e Internacionalización	Coordinador CCT-FIS	Vicedecana de Ordenación Académica

Comisión de Reclamación del Grado en Ingeniería Química Industrial

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Prácticas Externas	Coordinador CCT-IQI	Responsable de Calidad

Comisión de Reclamación del Grado en Matemáticas

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Ordenación Académica	Coordinador CCT-MAT	Vicedecano de Movilidad e Internacionalización

Comisión de Reclamación del Grado en Química

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos	Coordinador CCT-QUI	Responsable de Calidad

Comisión de Reclamación del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada

Presidente	Vocal	Secretario
Decano	Coordinador CCT-MUBA	Secretario Académico

Comisión de Reclamación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria

Presidente	Vocal	Secretario
Secretario Académico	Coordinador CCT-MUFPEs	Responsable de Calidad

Comisión de Reclamación del Máster Universitario en Investigación en Ciencias

Presidente	Vocal	Secretario
Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos	Coordinador CCT-MUI	Vicedecano de Movilidad e Internacionalización

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Indica que, en el caso de producirse una reclamación que afectase a un miembro de la comisión, éste sería sustituido según la normativa.

Se somete la propuesta de nombramiento de estas comisiones a votación, siendo aprobadas por asentimiento de los presentes.

8.2.- Aprobación, si procede, del nombramiento del sustituto del responsable COVID-19 del Centro.

El Sr. Decano indica que el responsable COVID-19 del Centro es el Sr. Administrador D. Javier Iglesias, pero que el nuevo protocolo la 5ª edición del Plan de Contingencia de la UEx para prevenir contactos COVID-19 exige que, además del responsable, debe nombrarse un sustituto. Se propone como sustituto COVID-19 del Centro a D. Francisco Ochandorena.

Se somete la propuesta de nombramiento a votación, siendo aprobadas por asentimiento de los presentes.

8.3.- Aprobación, si procede, del nombramiento de como miembro de la Comisión de Programas de Movilidad.

El Sr. Decano propone el nombramiento de la Dra. Antonia Ciudad Sánchez como miembro de la Comisión de Programas de Movilidad (asesora SICUE para Biología), de la que quiere hacer constar su disponibilidad.

Se somete la propuesta de nombramiento a votación, siendo aprobadas por asentimiento de los presentes.

9.- Ruegos y preguntas.

La Dra. Lucía Rodríguez Gallardo agradece el esfuerzo y trabajo realizado por las comisiones que han presentado hoy las modificaciones de reglamentos, pero solicita que se tenga en cuenta el tiempo de duración de las sesiones de esta Junta de Facultad, se pueden realizar varias sesiones o poner otro horario.

Dña. Nuria Rodríguez Pollán interviene para agradecer la próxima adquisición y colocación de equipos de detección de CO₂, pero considera necesaria la complementación con sistemas de purificación de aire. En cuanto al Certificado energético (obligatorio para espacios públicos) pregunta si la Facultad lo posee, ya que considera que sería necesario lograrlo. Considera que la ventilación de

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

los edificios es deficiente.

El Dr. Vicente Garzó se muestra de acuerdo con la opinión expresada por la Dra. Lucía Rodríguez sobre la duración de las sesiones y en cuanto al equipamiento con detectores de CO₂ lo considera una medida importante. Vuelve a incidir en el tema de aulas y confinados, para decir que es necesario dotar de medios a las aulas para retransmitir en streaming, no puede estar haciéndose a base de tablets de los profesores.

La Dra. Emilia Botello agradece a la Dra. Ana Rodríguez Moratínos la iniciativa de la propuesta de denominación del edificio de Biología como edificio Margarita Salas. Y pregunta si ya hay que realizar la firma de las horas de clase mediante el Sistema informático dispuesto en las aulas.

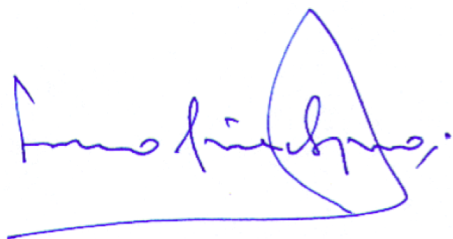
El Dr. Francisco Centeno solicita que se proceda al corte del césped en un horario distinto al de las clases, ya que el ruido molesta mucho.

Por último, Dña. Paula Méndez interviene para mostrar su acuerdo con la solicitud del Dr. Francisco Centeno.

Responde el Sr. Decano diciendo que está de acuerdo con los comentarios sobre la duración de las sesiones, pero que es difícil estimar el tiempo que va a llevar cada punto. En cuanto a la detección de CO₂ comenta que el Gerente es el que ha indicado que se van a adquirir e instalar. En cuanto a la certificación energética de los edificios comenta que eso es ámbito de la Universidad. En cuanto a la ventilación indica que depende de las aulas, ya que algunas sí permiten una buena ventilación, pero en otras es más difícil. Al Dr. Vicente Garzó le responde que el tema de la retransmisión para aquellos profesores que utilizan preferentemente la pizarra se va a estudiar, y que se buscará la mejor solución. A la Dra. Emilia Botello le indica que, efectivamente, ya se puede firmar en la aplicación habilitada para ello. Respecto del tema del corte del césped, indica que se ha transmitido la petición de cambio de horario a Gerencia, y que los jardineros están tratando de adaptar sus horarios a los de clase para no molestar con los ruidos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,37 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO



Fdo.: Francisco Espinosa Borreguero



Fdo.: Pedro J. Casero Linares

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Anexo I. Relación de asistentes

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

Dr. Francisco Javier Acero Díaz

Dr. Juan Luis Acero Díaz

Dr. Pedro Modesto Álvarez Peña

Dr. Manuel Ángel Aguilar Espinosa

Dr. Fernando Javier Álvarez Franco

Dr. Isidro Cachadiña Gutiérrez

Dr. Pedro Joaquín Casero Linares

Dra. Ilda Casimiro Felicio

Dr. Francisco Centeno Vázquez

Dra. Natividad Chaves Lobón

Dr. Pedro Cintas Moreno

Dr. José Carlos Corchado Martín-Romo

Dr. Javier Cubero Juárez

Dra. Isabel Durán Martín-Merás

Dr. Francisco Espinosa Borreguero

Dra. Anunciación Espinosa Mansilla

Dr. Luis F. Fernández Pozo

Dra. Amparo María Gallardo Moreno

Dr. Juan Fernando García Araya

Dr. Carlos J. García Orellana

Dr. Vicente Garzó Puertos

Dra. Olga Gimero Gamero

Dra. María Luisa González Martín


Dra. Agustina Guiberteau Cabanillas

Dr. Francisco Luna Giles

Dra. Niele María Mora Díaz


Dr. Gervasio Martín Partido

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020



Dra. Ana M^a Mata Durán
Dr. Jaime M^a Merino Fernández
Dra. María Ángeles Mulero Díaz
Dr. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo
Dr. Eduardo Ortega Rincón
Dr. José Antonio Pariente Llanos
Dra. María Isabel Rodríguez Cáceres
Dra. Lucía Rodríguez Gallardo
Dr. Antonio Serrano Pérez
Dr. Emilio Viñuelas Zahinos

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)



Dr. Juan Carlos Alías Gallego
Dra. Emilia Botello Cambero
Dr. Abelardo García Martín
Dña. Beatriz García Barreales
Dra. María Garrido Álvarez
Dr. José Antonio Masero Osorio
D. Javier Vaquero Martínez
Dra. M^a Auxiliadora Villegas Sánchez

Representantes de Estudiantes (Sector C)

D. Franciso J. Clemente García
Dña. Laura Laparra Díaz
Dña. Nuria Igártua Pastor
Dña. Paula Méndez García
Dña. Marina Polo Rodríguez
Dña. Nuria Rodríguez Pollán

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de
Facultad de 10 de noviembre de 2020

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

Dña. Carmen Arroyo Gómez

D. Antolín Cerdeño Sánchez

Dña. Milagros Cordero González

Dña. Dolores Cruz Méndez

D. Javier Iglesias Martín

Dña. Beatriz Ramírez Rosario

Dña. Carmen Gloria Relinque Román